

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala 3ª Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria), dentro de los autos caratulados GONZALEZ, VICTOR ELPIDIO c/NEXO SCA s/Prescripción adquisitiva; Expte. Nº 21-02858456-0, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Abril de 2021. Tº Fº Nº. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto. 2) Imponer las costas del presente al vencido, sin perjuicio de la retribución al Defensor de oficio sea soportada por la parte actora. 3) Fijar los honorarios profesionales de Alzada en el 50% de los que en definitiva se regulen en primera instancia. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Mario Chaumet. Jessica Cinalli. Marcelo J. Molina. Dra. Ana Paula Álvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 33 450576 Jun. 15 Jun. 17

La Sala Primera de la Cámara de Apelación Laboral de Rosario, Prov. de Santa Fe, procede a citar por medio de edictos a los herederos de la Sra. María Graciela Crespo, (D.N.I. 10.726.078), demandada dentro de los autos caratulados: PERALTA, SANDRA NOEMI c/CRESPO, MARIA GRACIELA s/Sentencia cobro de pesos rubros laborales; (Expte. Nº 285/2020) (CUIJ 21-04121626-0), conforme fuera ordenado en el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 21 de Abril de 2021. Por acreditado el fallecimiento de la demanda María Graciela Crespo, téngase presente. Agréguese la copia simple del acta de defunción allegada. Cítese a los herederos de la misma por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de tres días venciendo el plazo de tres días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en el art. 597 CPCC, sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción acompañada. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, se deberá precisar el Juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o si se ha dictado declaratoria de herederos, acompañado copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Valeria Orta Nadal (Secretaria). Se deja expresa constancia que la actora cuenta con el beneficio de gratuidad (Art. 19 Ley 7945 y Art. 20 de la Constitución de la Provincia de Santa Fé), no teniendo que afrontar los gastos de la publicación de edictos ordenados en los autos de referencia. Dra. Valeria Orta Nadal, Secretaria.

\$ 33 450521 Jun. 15 Jun. 17

JUZGADO FEDERAL

El juzgado federal a cargo del juzgado federal N 1 de rosario Dra Sylvia R Aramberri (Entre Ríos 730 Rosario), secretaria de la Dra Dra María Cecilia Maldovan de conformidad con la ley 346, texto 24951 hace saber que el expediente N FRO 1659/1970 la Sra GARCIA CARINI ADRIANA CRISTINA nacido el 2/7/1970 en Caracas, Disteito Federal, Venezuela DNI 92.879.754 domiciliada en calle Ernesto Palacio 9112 Rosario Provincia de Santa Fe tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria 25 de febrero de 2021.

Firmado dra María Cecilia Maldovan.

\$ 45 444824 Jun. 15 Jun. 16

JUZGADO LABORAL

Por disposición del juzgado en lo laboral N°7 de Rosario y en autos MARTINEZ NICOLAS RAUL C/ SKYCREAM SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES 21-04126684-5 se hace saber a los herederos de INFANTINO SERGIO ALEJANDRO (DNI 20.674.740 que por decreto de fecha 29 de Marzo de 2021 se cita por edictos a los herederos del litigante fallecido para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva

S/C 444826 Jun. 15 Jun. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

SE ORDENA NOTIFICAR AL SR MAYDANA JORGE EDUARDO, D.N.I. 36.671.257 LO DISPUESTO EN LOS AUTOS "COVA FLORENCIA ANDREA C/ MAYDANA JORGE EDUARDO S/ CUIDADO PERSONAL" CUIJ. N° 21-11345417-9 Por disposición del Tribunal Colegiado Instancia única de Fam 5° Nominación. De Rosario, se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación el decreto que a continuación se transcribe: RESUELVO: Atribuir el cuidado personal unilateral de la niña ISABELLA MAYDANA, DNIN° 54.843. 143, a su progenitora Sra. FLORENCIA ANDREA COVA, DNI N° 33.069.845. Regular los honorarios de las Dras. Giovanna Yael Baret y Maria Soledad Quartero en la suma de pesos treinta y dos mil ciento noventa y seis c/ 96/100 (\$32.196,96) (6 JUS) en proporción de ley. Notifiquese a Caja Forense. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente. En caso de mora atento el dictado de la ley 27423 posterior al precedente "Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad" expte 578/11 del 01/08/2017, dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que evidentemente ha excepcionado los honorarios de los abogados entre otros, tanto de la prohibición de indexar de los arts. 7 y 10 Ley 23928 modificado por Ley 25561, como del mecanismo de conversión de las deudas de valor en deudas de dinero del art. 772 C.C y C, creando un régimen especial. La ley 27423 ideó un mecanismo similar al del art. 32 Ley 6767 y modificatorias, llamando a la unidad de medida de los honorarios UMA (Unidad de Medida Arancelaria), y en ambos casos es un porcentaje del sueldo de un Juez. Conforme el art. 51 Ley 27423, con un contenido análogo al art. 32 Ley 6767, los honorarios contemplados en ambas leyes

cuentan con un régimen especial, que impone la cancelación con el pago de las unidades de medida contempladas en la ley, con independencia del momento en que la regulación adquiera firmeza. Si bien la ley 27423 esta dirigida a las actuaciones en la justicia nacional-federal y como lo ha señalado la Corte en el precedente citado, las provincias conservan la facultad de dictar sus propias leyes arancelarias, es evidente que siendo la ley 27423 dictada por el Congreso Nacional que también sancionó las leyes 23928, 25561 y 26994, es claro que creó un régimen especial para los honorarios y en razón del principio de igualdad (art. 16 de la C.N) se concluye que las limitaciones a la actualización monetaria de la ley 23928 y la posible interpretación del art 772 C.C y C no son aplicables en esta materia en todo el país. Por tanto se admitirá bajo esa argumentación admitiéndose la actualización en cuanto al equivalente a la misma unidad JUS aplicando sobre ella una tasa activa equivalente al 12% anual desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, todo ello conforme al antecedente "PRIASCO STELLA MARI C/PIERRI PABLO FACUNDO S/RENDICION DE CUENTAS Expte n° 268/2015) Auto n° 43 del 18/03/2019 de la Cámara de Apelación en el Civil y Comercial de Rosario Sala 4ta .- Insértese y hágase saber.

\$ 70 444831 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Mileva Bojanich, dentro de los autos caratulados GONZALEZ, MATEO y otros s/Medida de protección excepcional; CUIJ 21-11318499-7, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sr. Jorge Leandro Gonzalez, D.N.I. N° 35.956.288, la resolución N° 1315. Rosario, 02 de Junio del 2021. Y Vistos:... y Considerado... Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Claudia Alejandra Barrios; DNI 18.891.062 y al Sr. Jorge Leandro González, DNI 35.956.288 respecto de su hijo Mateo Leandro González, DNI 54.443.631. 2) Otorgar la tutela de Mateo Leandro González a la Sra. Sara Noemí Sánchez, DNI 31.390.743 y al Sr. Pablo Jesús Barrios, DNI 33.031.285, quienes deberán aceptar el cargo. Notifíquese por cédula. Comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circ.. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza) - Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario. Dra. María Alejandra Marcyniuk, Secretaria.

S/C 450607 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Mileva Bojanich, dentro de los autos caratulados GONZALEZ, MATEO y otros s/Medida de protección excepcional; CUIJ 21-11318499-7, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Claudia Barrios, D.N.I. N° 18.891.062 la resolución N° 1315. Rosario, 02 de Junio del 2021. Y Vistos: ... y Considerado... Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Claudia Alejandra Barrios; DNI 18.891.062 y al Sr. Jorge Leandro González, DNI 35.956.288 respecto de su hijo Mateo Leandro González, DNI 54.443.631. 2) Otorgar la tutela de Mateo Leandro González a la Sra. Sara Noemí Sánchez, DNI 31.390.743 y al Sr. Pablo Jesús Barrios, DNI 33.031.285, quienes deberán aceptar el cargo. Notifíquese por cédula. Comuníquese a la Defensoría General Civil (art. 103 CCyC) y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circ. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza) - Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha ordenado

notificar por edictos que sepublicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario. Dra. María Alejandra Marcyniuk, Secretaria.

S/C 450606 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, jueza de trámite Dra. Gabriela E. Topino, secretaria de la Dra. María Silvia Zamanillo en los autos caratulados: PETRONE, FRANCO CASIMIRO c/RODRIGUEZ, NANCY GISELA y otros s/Filiación; (CUIJ Nº 21-11356753-5), se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 04 de Febrero de 2020. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Oral. Dése intervención al Defensor General que por orden de turnos corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese a los presuntos herederos de Rodriguez Fernandez Casimiro, denunciados en autos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley... Asimismo cítese a los posibles herederos del causante por edictos que se publicarán 5 veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL... Fdo. Dra. Gabriela E. Topino (Jueza), Dra. María Silvia Zamanillo (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Rodriguez Fernandez Casimiro, (DNI 93.732.265), para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán 5 veces en 10 días el BOLETÍN OFICIAL, todo ello bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Silvia Zamarillo, Secretaria.

\$ 45 450524 Jun. 15 Jun. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario en autos: CACERES, RUBEN DARIO s/Solicitud propia quiebra; 21-02940925-8 (168/2021) mediante resolución Nº 673 de fecha 09/06/21, se ha resuelto: Y Vistos: Estos autos caratulados: CACERES, RUBEN DARIO s/Solicitud propia quiebra; Expte. 168/21; Y Considerando: Que por auto Nº 560 de fecha 18/05/21 se difirió la fijación de las fechas indicadas en el art. 88 LCQ a la acepción del cargo de Síndico y, surgiendo de autos que el 07/06/21 acepta el cargo el sindico designado CP Maximiliano Bertoni; Por tanto, Resuelvo: 1. Fijar 31/08/21 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CP Maximiliano Bertoni con domicilio en calle San Martín 791, Piso 1 "C" de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes de 9:30 hs a 15:30 hs (Te: 449-2998, correo electrónico pnunez@orquerayasoc.com.ar). 2. Fijar el 14/10/21 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C. 3. Fijar el 30/11/21 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Marianela Godoy (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

S/C 450515 Jun. 15 Jun. 22

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elena Viscovich, D.N.I. Nº 5.847.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: VISCOVICH, ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25656300-9, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios a cargo del Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Secretaria de la Dra. María Alejandra Crespo (s). Publíquense a sus efectos por un día y por el plazo de 30 días hábiles en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, del mes de Junio de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 450562 Jun. 15

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario en los autos caratulados: ALAGRO FUMIGACIONES S.R.L. s/Concurso preventivo; CUIJ 21-02923294-3, por decreto de fecha 3 de Junio de 2021 se dispuso: ... Atento lo manifestado y la vista contestada por la Sindicatura prorréguese la fecha para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C.Q. para el día 28 de Julio de 2021. Asimismo, fíjese el día 4 de Agosto de 2021 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos de la resolución de concurso preventivo en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Forense" haciendo conocer el presente decreto, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Lucas Menossi (Secretario). Asimismo, se hace saber que la Síndica designada en los presentes autos es la CPN Monica Raquel Lopez, con domicilio en calle Zeballos 2071 de la localidad de esta ciudad con horarios de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 165 450335 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Rosario y en autos FERREIRA, RAUL JAIME s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02941212-7 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Raúl Jaime Ferreira (DNI Nº 4.052.391) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 7 de Junio de 2.021. Dra. Sabrina M. Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 450334 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Marcelo Quiroga Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena A. González, en los autos caratulados DIAZ Y FORTI S.A. s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02938805-6 - se hace saber que mediante auto resolutorio Nº 632 de fecha 01 de Junio de 2.021, se han fijado nuevas fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de

crédito a los Síndicos CNP Néstor E. Amut, Mariela L. Rodríguez y Rubén D. Basten, con domicilio en Paraguay N° 777 piso 9 de la ciudad de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 hs: hasta el 03/09/2021; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 29/10/2021 y, para que presente el Informe General hasta el día 17/12/2021. Se fija Audiencia Informativa para el día 29/10/2022 a las 10:00 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: hasta el día 05/08/2022; publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Diario El Jurista y Diario La Capital - Dra. Lorena A. González - Secretaria. 08 de Junio de 2.021.

\$ 165 450333 Jun. 15 Jun. 22

La señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Josefa Catalina Milana, D.N.I. N° 5.336.051 por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales conforme al art. 2340 CCC a fin de que dentro de los treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dra. María Belén Morán - Secretaria (MILANA, JOSEFA CATALINA s/Declaratoria de herederos; 21-02932529-1, Oficina de Procesos Sucesorios). Rosario, Abril de 2.020.

\$ 45 450355 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: CARGAFNO, GENEROSO GENARO GERMÁN s/Pedido de quiebra; CUIJ N°: 21-02923680-9, por auto N° 486 del 07/06/21 se ha resuelto 1º- Fijar el día 30 de Julio de 2.021 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ. 2º- Fijar el día 30 de Agosto de 2.021 como término para que la sindicatura presente el informe individual; y el día 13 de Octubre de 2.021 como fecha límite para la presentación del informe general. La sindicatura se encuentra a cargo de Marcela Carmen Dufour, con domicilio en Córdoba N° 1.452, Piso 1, Oficina E de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs., lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria, 07/06/21. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

S/C 450362 Jun. 15 Jun. 22

El señor juez de primera instancia del juzgado de distrito civil y comercial de la decimoséptima nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Amalia Lamtermo, en los autos caratulados VOLPE, LILIANA LIDIA y otros c/VOLPE, VICENTA y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 769/2013 - CUIJ N° 21-01641328-0, se hace saber a Maria Rosa Eyto L.C. N° 1.677.930, Norma Beatriz Eyto L.C. N° 3.995.366, Vicenta Volpe L.C. N° 5.512.609, Luis Volpe L.E. 5.969.132, Antonio Volpe L.E. N° 3.680.625, Juan Francisco Volpe L.E. N°

31.740.456, Pedro Francisco Eyto L.E. Nº 6.069.281, Maria Rosa Eyto y Norma Beatriz Eyto, y/o sucesores, herederos o legatarios de los nombrados, que se ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe: Nº 716. Rosario, 31 de Mayo de 2.021. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art.4016 y cc del Código Civil respecto del inmueble descripto en los Y vistos de la presente en favor de los actores Sres. Liliana Lidia Volpe, José Alberto Volpe y Néstor Fabián Volpe. 2) Firme que quede la presente y previo los tramites de rigor, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin que proceda inscribir el dominio a favor de los actores si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (art. 251 CPCC), sin perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. Rosario, 02 de Junio de 2.021. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 155 450402 Jun. 15 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, a cargo del Dr. Boasso, dentro de los autos caratulados FERRONI ROSA LIBIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02941741-2, de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, Secretaria de la Dra. Crespo, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Libia Ferroni, DNI Nº 5.545.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro del término de treinta días. Publicándose el edicto por un día. Rosario, 27 de Mayo de 2.021. Dra. Berrone, Prosecretaria. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 450364 Jun. 15

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ª Nom de Rosario en autos MORENO, JOSE OSCAR y otros c/VALENTINI, LUIS s/Usucapión; 21-02886527-6 se emplaza a comparecer a los herederos de Luis Valentini bajo apercibimientos de nombrar curador de los bienes de la herencia y representante de los herederos en autos y asimismo se emplaza a quienes detentan la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Pérez. Pcia de Santa Fe Sección 3º, Manzana 39 Graf. 19 y 20, inscripto al Tomo 137, Folio 11 y Nº 337 Departamento Rosario, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, debiendo publicarse los presentes tres veces.

\$ 55 450460 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Secretaría de Dra. Elvira S. Sauan, en autos caratulados DE BONIS, JULIA SANTA POTENZA VD. de s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-00765919-6, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 04/03/2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por denunciado el crédito laboral contra la causante. Del legítimo abono, córrase traslado al heredero. Ofíciase a la Cámara Nacional Electoral y Registro

Nacional de las Personas para que informen el domicilio del mismo. Téngase presente lo manifestado en el punto 4). (Expte. N° 21-03578808-2). Fdo. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a los herederos de la demandada, Julia Santa Potenza, que deberán comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 8 de Junio de 2.021.

S/C 450471 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nom. De Rosario, en autos: ECHENIQUE HORACIO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01453984-8 (823/1996) se dispuso por decreto de fecha 09/06/0021: Póngase de manifiesto el Proyecto de Distribución Complementario por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos. Rosario; 09/06/2021. Agustina Filippini, Secretaria

S/C 450517 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Rivero, (LC 5.563.370) y Julio Francisco San Sebastian, (DNI 2.201.362), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados RIVERO, MARIA y otros s/Sucesorio; 21-02937263-9. Rosario, 01 de Junio de 2021. Fdo. Dra. Vanina C. Grande. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 450458 Jun. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Salerno Claudia Lujan, DNI 20.141.357, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SALERNO, CLAUDIA LUJAN s/Sucesorio; CUIJ 21-02939118-9. Fdo.: Dra. María Belén Morán (Secretaria). Rosario, de Junio de 2021.

\$ 45 450599 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bammatter, Julia Georgina, (DNI 3.243.228), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BAMMATTER, JULIA GEORGINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02921922-9). Firmado: Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 01 de Junio de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 450566 Jun. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Guillermo José Gimenez, titular del DNI 10.187.935, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIMENEZ GUILLERMO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02941739-0. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria subrogante). Rosario, 21 de Mayo de 2021.

\$ 45 450519 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con los bienes dejados por el causante Quiroz Antonio Juan, D.N.I. Nº 06.061.564, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados QUIROZ ANTONIO JUAN s/Sucesorio; CUIJ 21-02941748-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 31 de Mayo de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 450516 Jun. 15

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galván Alberto Enrique, D.N.I. 6.071.836, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GALVAN, ALBERTO ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02939753-5. Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria. Secretaria. Rosario, 03 de Junio de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 450510 Jun. 15

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Aquiles Curi, L.E. Nº 3.741.830, y Emma Guillermina Tenaglia, D.N.I. Nº 2.308.349, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados CURI, JUAN AQUILES y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02941970-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 14 de Mayo de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 450345 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andres, Mariano Alberto, DNI N° 16.486.534, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANDRÉS, MARIANO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02936946-9). Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 450408 Jun. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Masgue Angela Beatriz, D.N.I. 4.750.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MASAGUE, ANGELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941261-5). Fdo. Dra. María Victoria Berrone, Prosecretaria.

\$ 45 450406 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nelida Blanco, (D.N.I. N° 3.067.490), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BLANCO NELIDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02940322-5). Dra. Fernanda I. Virgolini Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 17 de Mayo de 2021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 450588 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Victoria Gomez, (D.N.I. 5.568.030), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados GOMEZ, VICTORIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935035-0). Dra. María Verónica Lara. Junio de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 450615 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Arburua, Mirta Teresa, (D.N.I. N° F 4.297.984), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados ARBURUA, MIRTA TERESA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941526-6). Dra. María Verónica Lara. Mayo de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 450616 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ferreira Raúl Jaime, DNI 4.052.391, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: FERREIRA RAUL JAIME s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02941212-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450568 Jun. 15

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Morelli Norberto Jorge, DNI 6.057.589, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MORELLI NORBERTO JORGE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02938773-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450569 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Puyo Horacio Esteban, DNI 13.966.128, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PUYO HORACIO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935183-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450571 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Faust Abel Eduardo, DNI 11.907.988, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FAUST ABEL EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935580-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 450573 Jun. 15

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por la causante Miguel Natalio Riberi, D.N.I. 6.592.368, por un día, para que lo acrediten dentro e los treinta días corridos. Autos caratulados RIBERI, MIGUEL NATALIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02937590-6. Dra. María Verónica Lara. Rosario 19 de Mayo de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 450344 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Máxima Elsa Reynoso, (DNI 3.963.459), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REYNOSO, MÁXIMA ELSA s/Sucesorio; CUIJ 21-02439981-3. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante. Rosario de Mayo de 2021.

\$ 45 450399 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Carbone Elsa Violeta, D.N.I. Nº 92.381.318, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados CARBONE ELSA VIOLETA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02939069-7. Dra. Cecilia Wendler, Prosecretaria. Rosario, de Mayo de 2021.

\$ 45 450552 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARROS MORAL ODILO y/o BARROS ODILO (DNI 93.568.508), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARROS MORAL ODILO y/o BARROS ODILO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02931600-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 450575 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cuscusa Irma NILDA, (DNI 16.149.274), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CUSCUSA IRMA NILDA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02924943-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 450735 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 1 y en autos BARRIOS, NILDA MERCEDES S/ CREMACIÓN AUTORIZACIÓN PARA CREMAR) 21-02941900-8 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 10 de mayo de 2021 Agréguese la copia certificada del título acompañado. Proveyendo el escrito inicial: Por presentada, domiciliada, a mérito del poder acompañado que deberá certificar ante la Actuaria. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa: autorización para cremar. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial a los posibles herederos de NILDA MERCEDES BARRIOS a efectos de que formulen oposición en la relación a la cremación de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Manifieste si su derecho es exclusivo o si tiene conocimiento de la existencia de otros coherederos denunciando el nombre y domicilio de los mismos e informando si existen coherederos menores de edad o incapaces. Fecho, vista al Sr. Agente Fiscal. DRA. ELVIRA S. SAUANDR. PEDRO BOASSO Secretaria Juez en suplencia

\$ 33 450815 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOZZO SAVERIO FRANCISCO , (DNI 5.991.278), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BOZZO SAVERIO FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940589-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 449106 Jun. 15

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 8 de Rosario y en autos ROBLES, MARIA LILIANA ELSA c/SABETTI, JOSE y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte N° 21-02905178-7 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 30 de Diciembre de 2.020. Venido los autos en el día de la fecha, se agregan los escritos cargos N ° 9839/2020 a los que se provee: Previo, cítese y emplácese a los herederos de José Sabetti y de Luis Sabetti a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C.). Asimismo, acredite la notificación correspondiente a Nélida Ojiva y Edgardo Gustavo Sabetti (herederos de Oscar Argentino Sabetti). Maria José Casas; Secretaria; Luciano D. Juárez, Juez. Se hace saber que el DNI de SABETTI JOSE es 5.977.044 y que el DNI de SABETTI LUIS es 2.172.278

\$ 33 444822 Jun. 15 Jun. 17

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y laboral de Firmat (S.F.), a cargo de la Dra. Laura Barco, Juez, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: MEREGONI MARIA ELISA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419399-8; se cita y emplaza a los herederos y legatarios de doña María Elisa Meregoni, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 10 de Mayo de 2021. Dr. Darío Loto, secretaría. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 450343 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y laboral de Firmat (S.F.), a cargo de la Dra. Laura Barco, Juez, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: TUCCIO ANTONIO VICTOR s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419564-8; se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Antonio Víctor Tuccio, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 03 de Junio de 2021. Dr. Darío Loto, secretaría. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 450342 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y empieza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Julio Wilfredo Arce, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados ARCE, JULIO WILFREDO s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-26419201-0, año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 10 de Mayo de 2021. Dr. Darío P. Loto, Secretaria.

\$ 45 450544 Jun. 15

En los autos caratulados PATRIMONIO DEL FALLECIDO MURATORI, JUAN CARLOS s/Pedido de su propia quiebra; Expte. Nº 1450/13, CUIJ 21-26406009-2, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, se hace saber que se ha presentado informe final, proyecto de distribución y que se han regulado los honorarios profesionales. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días

sin cargo. Firmat, 20 de Abril de 2021. Dr. Darío P. Loto, Secretario subrogante.

\$ 25 450586 Jun. 15 Jun. 16

Dentro de los autos caratulados: CAPALDI ROBERTO JORGE s/Concurso preventivo- hoy quiebra; Expte. Nº 447/2016, CUIJ 21-26410138-4, tramitados ante Juzgado de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Juzgado a cargo de la Dra. Laura Barco, se hace saber que se puso de manifiesto el Informe final y el proyecto de distribución y que por Resolución Nº 702 del 31/05/2021 se regularon los honorarios profesionales. Publíquese por el término de dos días según art. 219 LCQ sin cargo. Firmat, a los días de Junio de 2021. Dr. Darío Loto Secretario.

\$ 25 450585 Jun. 15 Jun. 16

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Nicolas Chipolone y Benedicta Lucero para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados Chipolone, Nicolás y Lucero; Benedicta s/ Sucesiones Insc. Tardias-Sumarias.Volunt. CUIJ: 21-26419386-6, año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 3 de Junio de 2021. Dr. Darío P. Loto, Secretaria.-

\$ 45 450546 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la localidad de Firmat, Dra. Laura M. Barco; Secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gustavo Fabian Trossero, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Laura M. Barco-Jueza; Dr. Darío Loto-Secretaría. Autos, "Trossero, Gustavo Fabian s/ Sucesiones-Insc.Taridas-Sumarias-Volunt".CUIJ:21-26419489-7 Firmat, 21 de mayo de 2021.

\$ 45 450548 Jun. 15

Por disposición (Le In Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Nelson Omar Milanese y Elena Lucaioli para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados "Milanese, Nelson Omar y Lucaioli, Elena s/ Sucesiones" CUIJ: 21-26418895-1, año 2020. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 4 de Mayo de 2021. Dr. Darío P Loto, Secretaria.

\$ 45 450545 Jun. 15

Por disposición de la Soñora Juez de Primera Instancia de Distrito N°16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Oscar Luis Mellano, Para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales SUS derechos en los autos caratulados "Mellano, Oscar Luis S/ Sucesiones Insc. Tardias-Sumarias Volunt, CUIJ: 21-26419388-2, año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 3 de Junio de 2021. Dr. Darlo P. Loto, Secretaría.

\$ 45 450543 Jun. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMECIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: Deledda Pedro Joaquín s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 371/2021 - CUTT 21-25860692-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Deledda Pedro Joaquín, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 08 de Junio de 2021. Fdo. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 450216 Jun. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Maria Esther Gorordo (D.N.I. N°1.106.682) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de ley.- Publíquese por 1 (un) día. Autos: "Vilches Juan Carlos y Otros s/ Sucesorio" CUIJ 21-25860428-5 Fdo: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. Gonzalez (Secretaria).

\$ 45 450469 Jun. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Maria Elena Posada (D.N.I.

Nº 5.070.994) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos de Ley.- Publíquese por 1 (un) día. Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. Gonzalez (Secretaria).

\$ 45 450470 Jun. 15

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Nº7 de la 2ª Nominación de Casilda, llama a los herederos acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Primo Romagnoli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 450347 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra S. González, dentro de los autos caratulados DRINCOVICH, VICENTA VICTA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº. 220/2021 CUIJ Nº: 21-25860405-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vicenta Victa Drincovich, titular del D.N.I. Nº 3.564.723 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan y acrediten tal carácter dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 450341 Jun. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Distrito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile (Juez), Secretaría del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Abel Wortzel para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados WORTZEL ARMANDO ABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 21-26025642-1. Cañada de Gómez, 07/06/21. Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

\$ 45 450446 Jun. 15

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria) en los autos caratulados: DOMINGUEZ PAULA LUCILA s/Sucesiones-inscripciones tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-23854809-5, cita y emplaza a los interesados a formular oposición dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados Judiciales y cuyo término vencerá quince días hábiles después de la última publicación. Se transcribe el decreto que así lo ordena: San Lorenzo, 01 de Marzo de 2.021. Por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado. Por iniciada sumaria información de cambio de nombre (artículo 69 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación) y por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Imprímase el trámite sumarísimo. Dese intervención al Sr. Fiscal. De la presente petición, publíquese edictos en los estrados y en el boletín oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios a fin de que informen si la Accionantes posee medidas cautelares a su nombre o si posee algún bien a su nombre. Atento a que el cambio de nombre generaría se rectifiquen partidas, títulos y asientos registrales, dese intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). Para Defensoría General Sin Cargo. San Lorenzo, 09 de Junio de 2.021.

S/C 450464 Jun. 15 Jun. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo a cargo de Juez a cargo, secretaria autorizante, dentro de los autos caratulados BARBEITO AGUSTIN y otros c/PINO JORGE RAÚL s/Escrituración; (CUIJ N° 21-25385637-5) hace saber que se ha declarado la rebeldía del Sr. Pino Jorge Raúl se ha fijado audiencia a los fines de sortear defensor oficial para el día 24/05/2021 a las 9:00 hs. A tales efectos se transcribe el siguiente decreto: San Lorenzo, 01 de Marzo de 2.021. Agréguese la cédula acompañada. Surgiendo del sistema informático de que no existen escritos pendientes de agregación, declárese rebelde al demandado atento su incomparecencia. Para sorteo de Defensor señálase la audiencia del 24 de Mayo de 2.021 a las 9:00 horas, debiendo acompañar a tal fin el expediente a la oficina de quiebras el día hábil anterior a la fecha decretadas acreditando todas las notificaciones y comunicarse con el mismo a fin de noticiar, de lo contrario no se realizará la misma. Notifíquese por edicto. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaría; Dra. Stella Maris Bertune, Juez. Publíquese por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, Marzo de 2.021. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 33 450428 Jun. 15 Jun. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SALGUERO, ANTONIO RAUL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 45/2021, CUIJ N° 21-25438982-7 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Raúl Salguero, titular del D.N.I. N° 6.177.591 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces en diez (10) días Y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Fdo.: Dra.: Melisa V. Peretti - Secretaria.

\$ 45 450427 Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, dentro de los caratulados: GERVASO MARTIN IVAN c/AYANIAN ROBERTO y otra s/Daños y perjuicios; (Expte. N° 1234/2013) se ha resuelto: T° 90 F° 134 N° 387. San Lorenzo 20/04/2021, y vistos... Y considerando... Fallo: 1) Hacer lugar, parcialmente, a la pretensión instaurada por Gervaso, Martín Iván contra Roberto Omar Ayanian y/o sus herederos y/o legatarios y Silvana Andrea Romero; y, en consecuencia, condenar a estos últimos al pago de la suma de Pesos noventa y dos mil quinientos noventa y uno (\$ 92.591). 2) Imponer las costas del pleito a la demandada (artículo 251 del CPCC). 3) Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. 4) Notifíquese por cédula este decisorio a los peritos intervinientes en autos. 6) Insértese, agréguese y hágase saber. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 450429 Jun. 15 Jun. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA SERVANDA CABALLERO y don RAUL JOSE VARGAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 450418 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NELIDA LUCIA CORNATOSKY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 450420 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARTA ASUNCIÓN DENTON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 450421 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NILDA MARIA JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 450422 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FRANCISCO TORELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 450423 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MIRTA OTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 450424 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ZUNILDA AMALIA HELVIG, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 450426 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San

Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICARDO ANGEL MICCICHE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450409 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAMON DARIO ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450407 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FRANCO EMANUEL MC LOUGHLIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450410 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RICARDO SOTERO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450412 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN CARLOS DOTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450413 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don

ABEL OMAR GALLOZO y doña JOSEFA ANGELA BARRAZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450414 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don WALTER GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450415 Jun. 15 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EVA GLADIZ ARCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 450417 Jun. 15 Jun. 29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria de la Dr. Jorge Espinoza, dentro de los autos caratulados: FESTINI, LJIS ANGEL s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26363394-3 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Luis Angel Festín, D.N.I. Nº 6.563.173 para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 20 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 450534 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, dentro de los autos caratulados:

GIORDANO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26363492-3 - se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Miguel Angel Giordano, D.N.I. N° 5.048.692 para que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 03 de Junio de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 450525 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dr. Jorge Espinoza, dentro de los autos caratulados: ARANDA, ROBERTO OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26363395-1 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Roberto Oscar Aranda, DNI N° 6.114.239 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 04 de Junio de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 450531 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza, dentro de los autos GIRAUDO EDUARDO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26363300-5) se cita, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Giraudo Eduardo José a fin de que comparezcan al hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dr. Luis A Cignoli (Juez) Secretaria Dr. Jorge Andrés Espinoza. Rufino, Rufino, 03 de Junio de 2.021.

\$ 45 450348 Jun. 15 Jun. 22

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez, Secretaria de la autorizante, en autos TREVISI, OMAR MARCELO s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-26467820-7, Expte. N° 769/2.019, se hace saber por el plazo del art. 27 ley 24.522, por cinco días, que por resolución N° 413 de fecha 19/04/2021. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar acreedores o no de Trevisi Omar Marcelo, en consecuencia, su crédito verificado, admisible o inadmisible, en cada caso, a lo dictaminado por la Sindicatura según el siguiente detalle: A) Acreedores quirografarios verificados: 1- Asociación Mutual Venado Tuerto \$ 95.900,50. 2- Banco de la Nación Argentina \$ 2.439.730,47. 3- Bellon Gabriel Alejandro y Dituro Silvina Marcela \$ 131.205,48. 4- Cinalli Carmelo Vicente \$

297.559,00. 5- Club. A Pefiarol Mutual Social y Biblioteca \$ 693.043,54. 6- Mecanizados San Miguel S.A. \$ 695.935,80. 7- Tanoni S.A. \$ 100.784,00 8. Administración Provincial de Impuestos \$14.874,78. 9- Cussa Beatriz Ester \$1.161.950,00. B) Acreedores con privilegio especial verificado: 1- Administración Provincial de Impuestos \$ 20.499,00. C) Acreedores quirografario verificados condicional: 1- Garantizar Sociedad de Garantías Recíprocas \$ 601.678,50. 2) Disponer la notificación de este decisorio mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Tribunal por el término del artículo 27, LCQ, no siendo necesario consignar el listado de acreedores y montos. Insértese, agréguese copia en autos, y hágase saber. Fdo.: Dra. Analía Mónica Irrazábal (Secretaria), Dr. Alejandro H. Lanata (juez).

\$ 140 450358 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Analía Irrazábal, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ignacia Anato y de don Francisco Capilla, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer sus derechos. Melincué, Febrero de 2.021. Autos CAPILLA FRANCISCO y IGNACIA AMATO s/Sucesión; CUIJ N° 21-2668250-1. Dra. Analía Irrazabal, Secretaria. 04 de Mayo de 2.021.

\$ 45 450218 Jun. 15 Jun. 29

La Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, ha dispuesto de conformidad con el art. 70 del C.C y C., la publicación de los edictos de ley una vez por mes, en el lapso de dos meses, por el pedido de rectificación de apellido paterno de la Sra. Maria Belén Maciel, DNI N° 40.116.057 y del Sr. Kevin Emiliano Maciel, DNI N° 41.601.458. Autos ALMADA, CARLOS ALBERTO ARGENTINO s/Sumaria información; (CUIJ N° 21-26467010-9). Melincué, 04 de Junio de 2.021. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 450182 Jun. 15

VENADO TUERTO

JUZGAOD CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot (Secretario) dentro de los autos caratulados BROCCARDO, PEDRO JOSÉ y otros. C. ARAUJO, GUILLERMO OSCAR HIPÓLITO y otros s. Escrituración; (CUIJ N° 21-24611338-6), se ha dispuesto

emplazar a herederos de Guillermo Oscar Hipólito Araujo, DNI N° 5.987.472, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 03 de Junio de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 450533 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza y Secretaria del Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Galucci Mabel Maria DNI N° 4.531.760, para que en el término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GALUCCI MABEL MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. - CUIJ N° 21-24616010-1. Venado Tuerto, 30 de Abril de 2.021. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 04 de Mayo de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 450618 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza y Secretaría del Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ledesma Eduardo DNI N° 18.467.671 para que en el término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LEDESMA EDUARDO s/Declaratoria de herederos; Expte.- CUIJ N° 21-24615575-8. Venado Tuerto, 30 de Abril de 2.021. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina Daneri, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 04 de Mayo de 2.021.

\$ 45 450620 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª nominación de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a Cargo de la Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Patalagoitia Ezequiel Cruz para que dentro del termino de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados PATALAGOITIA EZEQUIEL CRUZ s/Declaratoria herederos; CUIJ N° 21-24615491-8. Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2.020. Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria). 29 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 450619 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter

Bournot, en autos LUNA, ENRIQUE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24616012-8), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Enrique Alberto Luna, titular del DNI N° 7.686.827, a fin de que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Venado Tuerto, 02 de Junio de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 450581 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso., Secretaría Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BUENO MIRTA CARMEN, D.N.I. N° 10.917.575 fallecida el día 26 Octubre de 2.020 en Venado Tuerto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ N° 21-24616147-7). Publíquese por 1 (Un Día). Venado Tuerto, 08 de Junio de 2.021. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 450361 Jun. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, Fa Secretaria que suscribe cita, llame y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. Inés Domeniconi (DNI N°: 93.946.936), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: DOMENICONI INES s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-24615724-0). Firmado: Dra. María Celeste Rosso - Dra. Jorgelina V. Daneri, secretario. Venado Tuerto, 07 de Junio de 2.021.

\$ 112,50 450368 Jun. 15 Jun. 22

Par disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. Hugo Antonio Sevola (DNI N°: 08.374.866), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: SEVOLA HUGO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-24615540-9). Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso - Dra. Jorgelina Daneri, secretaria. Venado Tuerto, 07 de Junio de 2.021.

\$ 112,50 450367 Jun. 15 Jun. 22